



Ser diputado a los 18 años avanza en comisiones

Con 34 votos a favor y uno en contra, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó reformas a los artículos 55 y 91 de la Constitución, para disminuir la edad para poder ser diputado y secretario de Estado.

A propuesta de Morena, apoyada por todos los partidos, se avaló bajar de 21 a 18 años la edad para poder ser diputado, y de 30 a 25 años para ser secretario de Estado.

Aunque legisladores morenistas y de oposición argumentaron en favor de la reforma, en apoyo a los jóvenes del país, hubo en Morena un voto en contra.

Presentada por la morenista Andrea Chávez Treviño, la pro-

puesta argumenta que “existe la demanda de varios sectores de la sociedad respecto a la necesidad de fortalecer el camino de la representación política de las personas jóvenes”.

Señala que la Constitución establece que los jóvenes pueden votar a los 18 años, pero no ser votados. Por ello, plantea reformas a la Constitución en ese sentido.

Plantea que los jóvenes entre 18 y 29 años representan 24.6% de la población por lo que se debe fortalecer su representación política.

El dictamen fue turnado a la Mesa Directiva de la Cámara baja para que sea discutido y votado en el pleno de los 500 legisladores.—*Víctor Chávez*